

GUÍA DOCENTE ECONOMIA POLITICA I

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 02-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura “Economía Política I” tiene como objetivo dotar a los alumnos del Grado en CC. Políticas y Administración Pública de los conocimientos y las herramientas básicas para entender y analizar la realidad económica actual en un contexto globalizado.</p> <p>La asignatura se centra, fundamentalmente, en el análisis de los aspectos microeconómicos básicos: el estudio del comportamiento de la oferta y la demanda; la toma de decisiones de los agentes económicos y los diferentes tipos de mercados y su funcionamiento.</p> <p>Esta guía proporciona la información básica para que el alumno pueda llevar a cabo un correcto seguimiento de la asignatura, que combina el necesario enfoque teórico con los ejercicios prácticos que permiten acercar al alumno a las situaciones reales y disponer de criterio propio sobre temas económicos.</p> <p>Para alcanzar los objetivos que se proponen es imprescindible que el alumno dedique de forma individual el tiempo necesario tanto para la comprensión y asimilación de los conceptos teóricos como para la realización de cuestiones prácticas y trabajos que se le irán proponiendo con cada uno de los temas que componen el programa.</p> <p>Se valorará especialmente la actitud participativa del alumno en clase, que se tendrá en cuenta en la calificación final de la asignatura, junto con el resultado de los exámenes y las prácticas y trabajos realizados.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG02. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CG06. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CE09. Conocer el entorno y la dimensión económica del sector público</p>

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO

Tema 1: Conceptos fundamentales

- 1.1- La economía y la necesidad de elegir
- 1.2- La frontera de posibilidades de producción y el coste de oportunidad

II. PRINCIPIOS BÁSICOS DE MICROECONOMÍA

Tema 2: La demanda

- 2.1- La curva de demanda
- 2.2- La elasticidad-precio de la demanda
- 2.3- Desplazamientos de la curva de demanda
- 2.4- El excedente del consumidor

Tema 3: La oferta

- 3.1- La curva de oferta
- 3.2- La elasticidad-precio de la oferta
- 3.3- Desplazamientos de la curva de oferta
- 3.4- El excedente del productor

Tema 4: El mercado

- 4.1- El equilibrio del mercado
- 4.2- El funcionamiento del mercado y la asignación de recursos
- 4.3- Los controles de precios
- 4.4- Los mercados de factores productivos. El mercado de trabajo, el interés y el capital

Tema 5: La economía de mercado y el Estado

- 5.1- Los fallos de mercado
- 5.2- Equidad

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Dependiendo del tema, se entregarán lecturas que permitan mejorar y profundizar el aprendizaje del alumno/pliar el aprendizaje del tema tratado.
Resolución de ejercicios	Se entregarán ejercicios para su realización y posterior corrección.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
 Fecha firma: 25/01/2025 00:11 | Hash: b63f6ef9059090bbcbcf0b60105cbbce.



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	24
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	24
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Contenido de los temas 1 al 5.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Se realizarán prácticas y ejercicios relativos al contenido de la asignatura.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Los alumnos podrán solicitar tutorías a lo largo del curso



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



Actividad evaluadora	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
Prueba final: Test de preguntas de elección múltiple, de V/F, y/o preguntas cortas de razonamiento o conceptos, y/o resolución de problemas.*	5.0	60%	Fecha fijada por la Facultad	Temas 1-5
Prácticas: Resolución de problemas y/o presentación de trabajos y/o comentarios de noticias de prensa, lecturas relacionadas con el temario, pruebas, etc. **	No	40%	Todo el curso	Temas 1-5

La revisión de los exámenes y pruebas queda sujeta a la normativa de la URJC. A los estudiantes les asisten, de forma resumida, los siguientes derechos: 1) Revisión de calificaciones provisionales: puede revisar sus calificaciones en las fechas y horarios publicados con al menos 48 horas de antelación; 2) presentación de reclamaciones: si no está conforme, puede reclamar ante la Comisión de Reclamaciones del Centro en un plazo de cinco días, detallando sus datos, asignatura, motivo de la reclamación y revisión previa; 3) resolución de reclamaciones: La Comisión evaluará su solicitud y emitirá un informe razonado en un máximo de diez días, durante los cuales puede presentar alegaciones; 4) nuevas pruebas de evaluación: si se decide realizar nuevas pruebas, se le informará con al menos diez días de antelación; 5) recurso de alzada: puede interponer un recurso de alzada ante el Decano o Director si no está satisfecho con la resolución de la Comisión.

La evaluación en convocatoria adelantada será una única prueba, tipo test de preguntas de elección múltiple, de V/F, y/o preguntas cortas de razonamiento o conceptos, y/o resolución de problemas

*Los profesores de cada uno de los grupos de la asignatura podrán establecer condiciones específicas para la aplicación del sistema de ponderación, siempre dentro de los márgenes establecidos en la guía, del que resulte la calificación final del alumno. Los alumnos serán informados con detalle al comienzo del curso bien a través del campus virtual o durante el desarrollo de las clases presenciales de todos los aspectos relativos a las pruebas.

** Las prácticas serán no revaluables para la convocatoria extraordinaria

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA Krugman,P. y Wells, R. y Grady, K. Reverte (2015)

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA. PROBLEMAS Mochón, A. y de Juan, R. McGraw-Hill (2013)

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Mochón, F. McGraw-Hill (2010)

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CARLOS EUGENIO GARCIMARTIN ALFEREZ
Correo electrónico	carlos.garcimartin@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	CARLOS ISIDRO LOPEZ CRESPO
Correo electrónico	carlos.lopez@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0



Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0